INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA.

I. INTRODUCCION:

En fecha 16 de noviembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "ADQUISICION DE EXACAVADORA DE RUEDA"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 31 de marzo del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 10:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **JUAN VICTOR SILVA BOGADO,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **980.000.000 (Gs. novecientos ochenta millones),** correspondiente al total de la oferta.

- **H. PETERSEN S.A.C.I.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **997.000.000 (Gs. novecientos noventa y siete millones),** correspondiente al total de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	H. PETERSEN SACI
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**	**N/A**

Milciades Dacher Ruiz Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

A)- Documentos legales	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	H. PETERSEN SACI
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta y cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta y cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta y cumple	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y cumple	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y cumple	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta y cumple	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Presenta y cumple	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta y cumple	N/A
B) Documentos legales	**JUAN VICTOR SILVA BOGADO**	**H. PETERSEN SCAI**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Presenta y cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	Presenta y cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	Presenta y cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Presenta y cumple

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	Presenta y cumple

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1-

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- **MARGEN DE PREFERENCIA:**

Marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2*** *"Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional".* – ***NO APLICA debido a que las firmas han ofertado bienes de origen extranjero.***

Ing. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miriades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.-

INDICES ECONOMICOS - FINANCIEROS
EMPRESA: S.A.C.I. H. PETERSEN RUC 80002126-6

INDICES	2.011	2012	2013	2014	2015
1. SITUACION FINANCIERA A CORTO PLAZO					
a-) Razón de Corriente: AC/PC = (Utilizado p/ el análisis)	1,63	1,64	1,561	1,39	1,30
b-) Razón de Disponible: (AC - E)/PC x 100 =	0,72	0,97	1,01	0,94	0,90
c-) Capital Operativo: AC - PC =	38.392.038.435	45.684.333.327	48.465.200.021	40.668.632.530	33.788.903.784
d-) Financiamiento del Activo Corriente:					
(CO/AC) x 100 =	38,47	39,06	35,95	28,24	22,93
(PC/AC) x 100 =	61,53	60,94	64,05	71,76	77,07
2. SITUACION FINANCIERA A LARGO PLAZO					
a-) Coefic. De Endeudamiento (Utilizado p/ el análisis)					
PT/AT =	0,54	0,54	0,47	0,52	0,57
b-) Financiamiento Estructural:					
PN/AT =	0,46	0,46	0,53	0,48	0,43
PT/PN	1,20	1,174	0,90	1,08	1,33
3. ANALISIS ECONOMICO					
a-) Rentabilidad: UN/CA X 100 = (utilizado para el análisis)	300,85	250,40	58,96	285,71	175,95
b-) Rentabilidad del Capital invertido (UL/PN) X 100	34,16	25,17	3,49	14,58	8,09
c-) Rentabilidad del Activo Total (UL/AT) X 100	15,55	11,58	1,84	7,00	3,47

REFERENCIAS: AT=ACTIVO TOTAL, PT=PASIVO TOTAL, AC=ACTIVO CORRIENTE, PN=PATRIMONIO NETO
UN=UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS PC=PASIVO CORRIENTE E=EXISTENCIA
CO= CAPITAL OPERATIVO, CA=CAPITAL EFECTIVAMENTE INTEGRADO, UL=UTILIDAD LIQUIDA

Lic. Victor R. Caceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miltiades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Acá Verá Nº 753 c/ Herminio Giménez
E-mail.: distribuidoravicsil@hotmail.com
Telefax: (021) 221 186 - (0971) 298 363

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335 - 7

JUAN VICTOR SILVA

RATIOS FINANCIEROS - EJERCICIO 2014

1- Identificacion del Contribuyente		2- Periodo Fiscal	
Razon Social o Apellidos	Identificacion RUC	Desde	Hasta
JUAN VICTOR SILVA B.	3779335 - 7	01/01/2014	31/12/2014

3- Identificacion del Representante Legal	4- Identificacion del Contador	
Apellidos / Nombre	Apellidos / Nombre	Identificacion RUC
JUAN VICTOR SILVA B.	C.P. GUSTAVO BOGADO	2194423-7

1- RAZONEZ DE LIQUIDEZ

a- Indice de Solvencia

IS:	Activo Corriente	140.405.830	
	Pasivo Corriente	6.045.230	23,23

b- Indice de Prueba Acida

PA:	Activo Corriente - Inventario	95.405.830	
	Pasivo Corriente	6.045.230	15,78

2- RAZONEZ DE ENDEUDAMIENTO

a- Razon de Endeudamiento

RE:	Pasivo Total	6.045.230	
	Activo Total	152.505.830	0,04

3- RAZONEZ DE RENTABILIDAD

a- Margen Bruto de Utilidades

MB:	Ventas - Costo de Ventas	196.411.110	
	Ventas	517.960.030	37,92%

Contador/a

Propietario/a o Responsable

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS					
1	Excavadora de ruedas	1.100.000.000	997.000.000	980.000.000	103.000.000

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

Lic. Víctor R. Cáceres Iral
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**. **Después de un análisis exhaustiva de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) –** (b) *Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

*Se considerará como experiencia mínima de tres años (**2012, 2013, 2014**) de **provisión de maquinarias y equipos viales**, objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 03 (tres) contratos anteriores para la provisión de los bienes.*

a) Carta de Referencia de Clientes o
b) Contratos o
c) Comprobantes legales de ventas o
*d) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años (**2012, 2013, 2014**).*

Como resultado del mismo y de acuerdo a las averiguaciones lo cual consta en los archivos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la firma **Juan Víctor Silva**, tiene adjudicaciones en los siguientes rubros:

AÑO	RUBROS
2012	Papeles y Tóner
2013	Papeles y Tóner
2014	Muebles y enseres, papeles, tóner, útiles de oficina

(b) *Experiencia y Capacidad Técnica:* H. PETERSEN SACI.

AÑO	RUBROS
2011	ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL CON RETROEXCAVADORA ARTICULADA
2011	Adquisición de Máquina Excavadora Hidráulica
2011	Adquisición de Retroexcavadora
2011	Adquisición de Retroexcavadora
212	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS
212	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA - ADREFERENDUM PRESUP. 2.012
212	Mantenimiento de Retro Excavadora
212	Adquisición de Retroexcavadora
212	Adquisición de Retroexcavadora para la Institución Municipal
212	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA
212	Adquisición de Retroexcavadora
213	Adquisición de una retroexcavadora
213	Adquisición de maquinarias pesadas
213	(LOTE 1) ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA Y (LOTE 2) Adquisición DE UN TRACTOR AGRO COLA CON CORTADORA ROTATIVA
213	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA
213	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA

Lic. Víctor R. Cáceres Iralo
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Jugo Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Considerando lo establecido en el criterio de evaluación, atendiendo la naturaleza del llamado y salvaguardando los intereses de la Gobernación de Boquerón, este Comité elimina la oferta de la firma Juan Víctor Silva y adjudica a la firma **H. PETERSEN SACI.**

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "ADQUISICION DE EXACAVADORA DE RUEDAS"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **H. PETERSEN S.A.C.I,** por un monto de Gs. **997.000.000 (Gs. novecientos noventa y siete millones),** correspondiente al total de la oferta.

Lic. Victor Caceres
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Milciades Javier Pacce
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Julio Luis Benítez
Secretario de Obras Públicas.

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

ANEXO 1 – Análisis del Art. 40 inc "a y b".

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.				
EMPRESA:	**JUAN VICTOR SILVA BOGADO**			
Nº ORDEN	**MIEMBROS**	**C.I.Nº**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	3.779.335	SI	

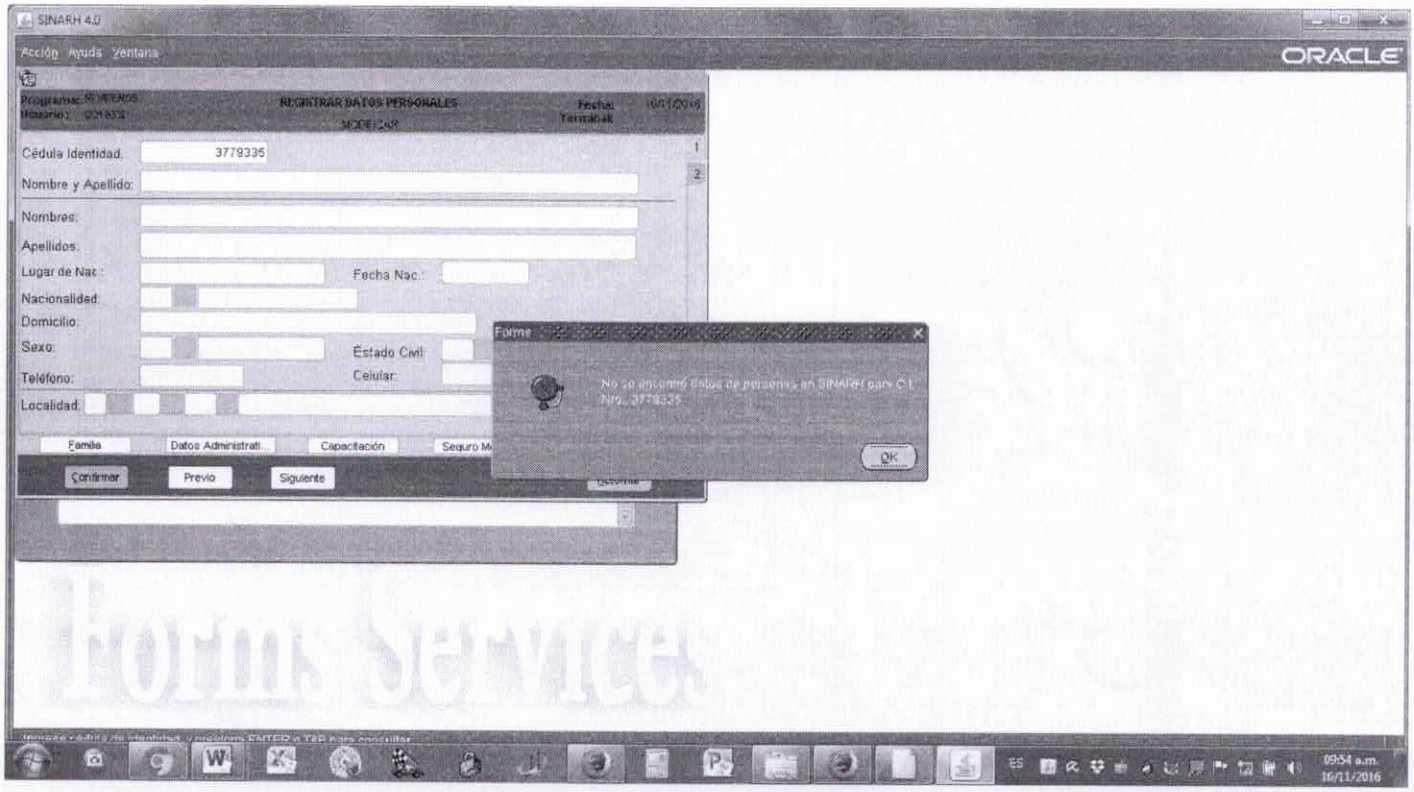

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Juan Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

EMPRESA:	H. PETERSENS.			
1	JUAN H. PETERSEN SEMPE	191.578	SI	
2	JUAN MARIA PETERSEN LANUS	812.447	SI	
3	KAREN MARIA PETERSEN LANUS	656.857	SI	
4	FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS	1.422.816	SI	

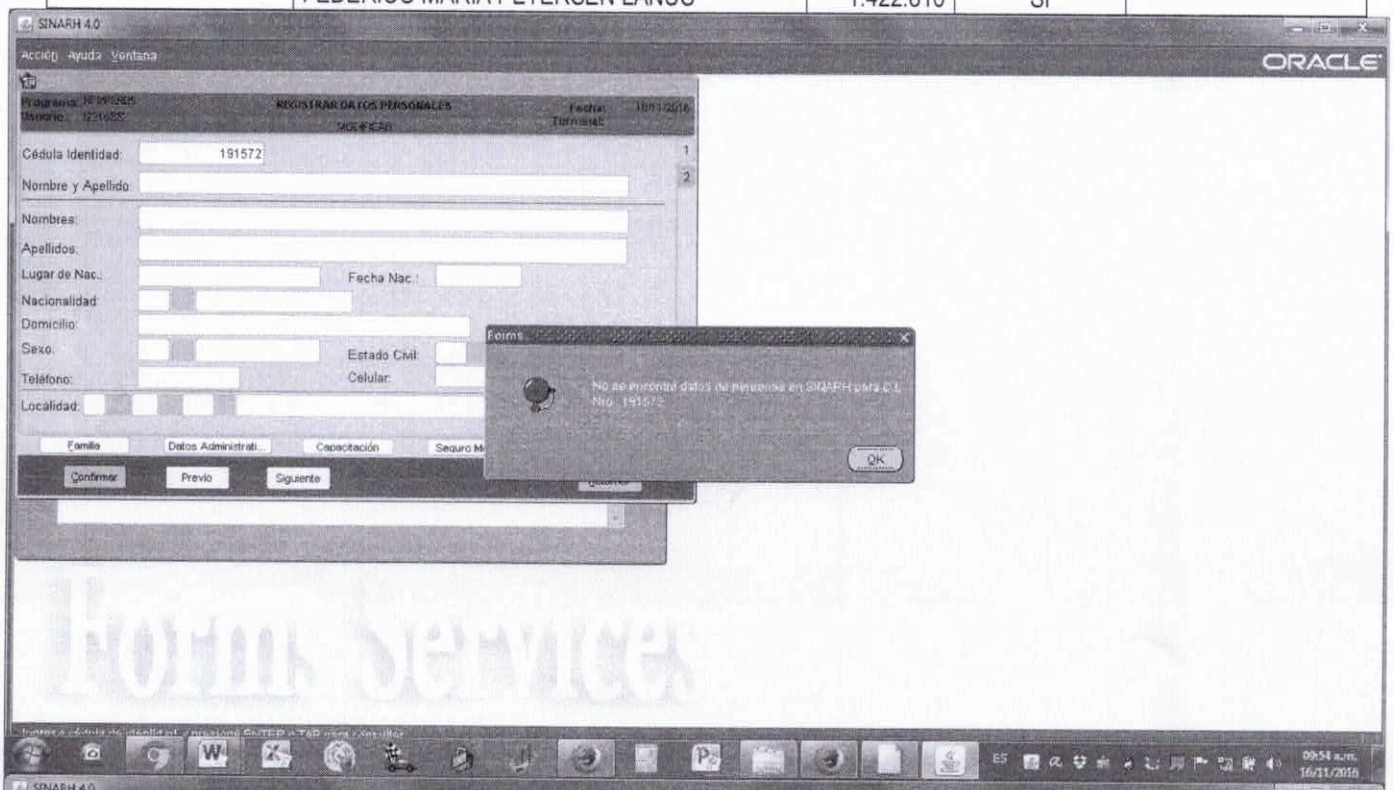

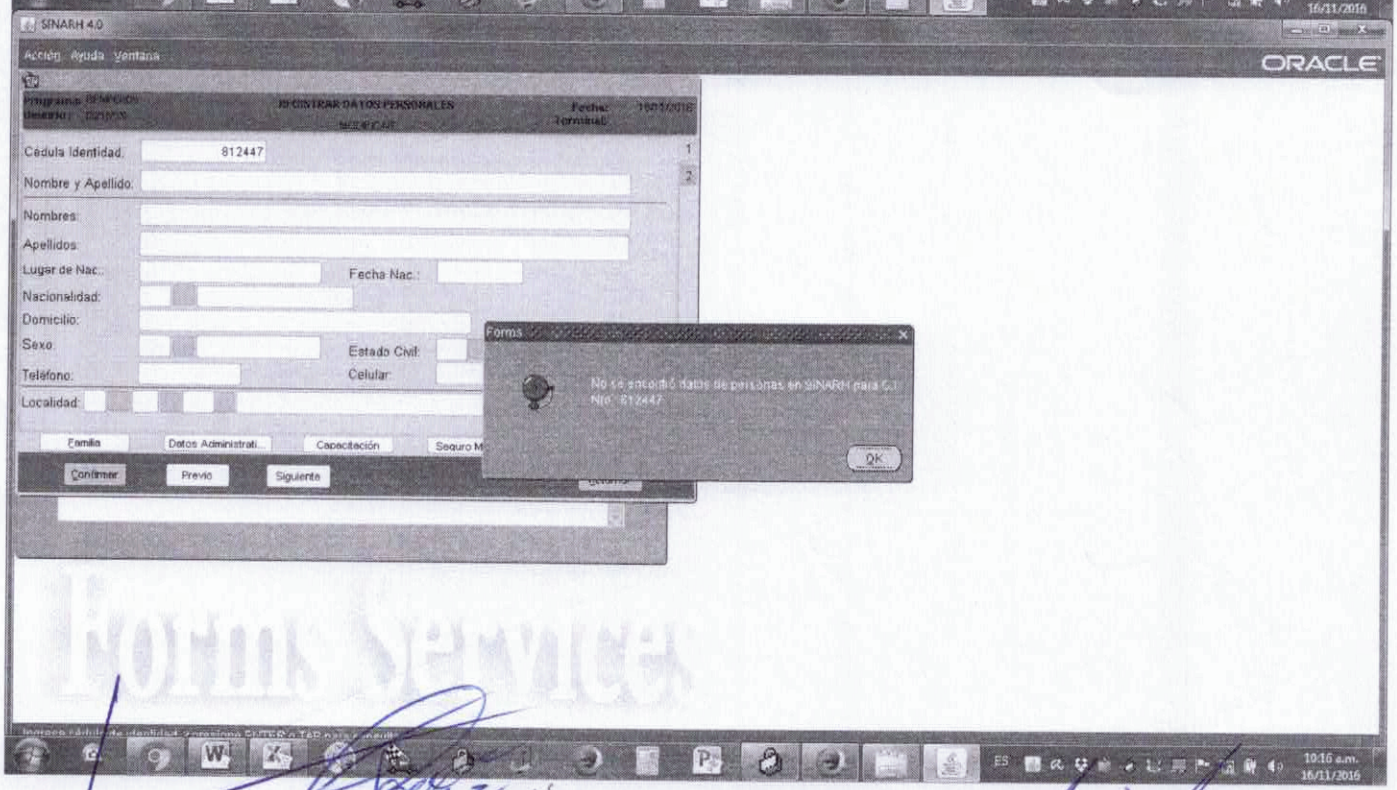

Lic. Víctor M. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

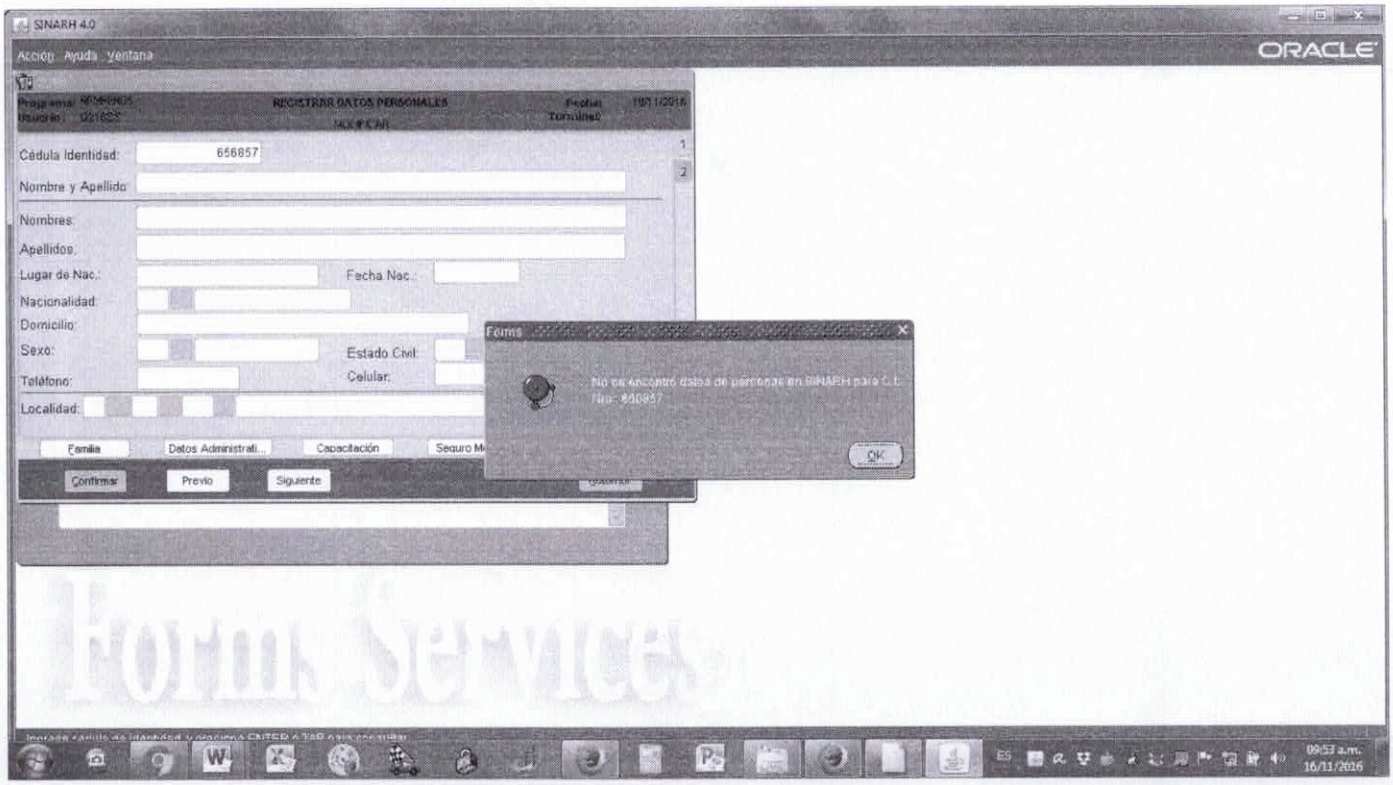

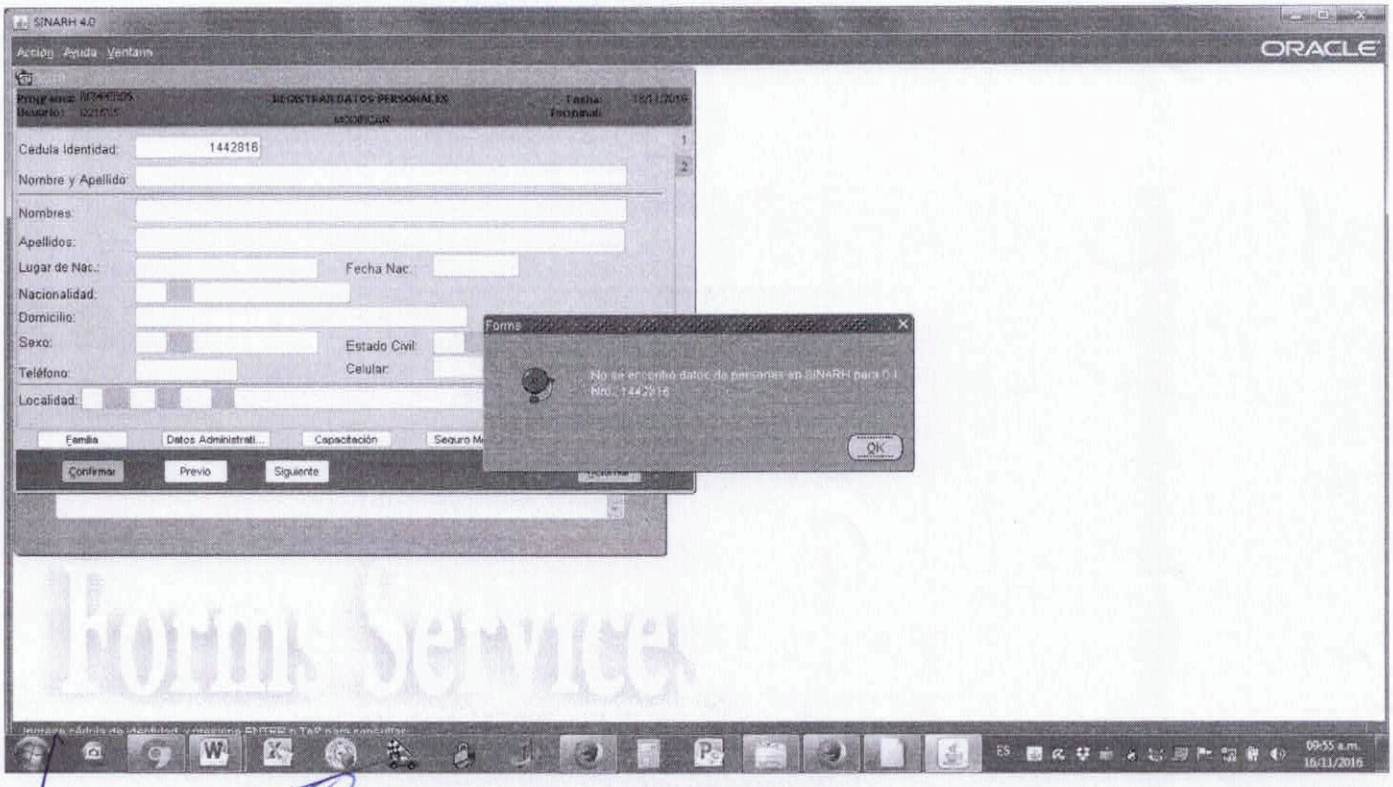

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón